

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede una prórroga de treinta días en plazo posesorio para el Juzgado número 3 de Granada al Secretario de la Administración de Justicia don Carlos Mauro Peña Bernaldo de Quirós.

Accediendo a lo solicitado por don Carlos Mauro Peña Bernaldo de Quirós, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el número 3 de Granada, cargo para el que fue nombrado por Orden de 23 de mayo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio último); visto el certificado médico que acompaña y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se adiciona la Resolución de 20 de marzo de 1969 por la que se resolvió el concurso anunciado para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

En la resolución adoptada con fecha 20 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 31 del mismo mes y año) que decidió el concurso anunciado para provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, ha de entenderse modificado el número cuarto y, en consecuencia, se destina a don Juan Antonio Navarro Tafalla, el cual se encontraba en situación de excedencia voluntaria, a la Oficina número 2 del Registro Civil de Zaragoza.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Gregorio Prieto Capón, Registrador de la Propiedad de Madrid, número 6-II, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra I), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Gregorio Prieto Capón, Registrador de la Propiedad de Madrid, número 6-II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 24 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de Personal, Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Basilio Villacañas González, Registrador de la Propiedad de Gandía, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra I), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Basilio Villacañas González, Registrador de la Propiedad de Gandía, que tiene categoría personal de primera clase y el número 39 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Crisógono Vela Martín.
Policia don Antonio Galván Fernández.
Policia don Angel Mendieta Ruiz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 1418/1969, de 5 de julio, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Agricultura en Albacete, Alicante, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Murcia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos treinta y uno y treinta y dos del Decreto ciento sesenta y uno/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, y en los ciento tres y ciento quince del Decreto tres mil ciento ochenta y uno/mil novecientos sesenta y ocho, de veintiocho de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegados provinciales del Ministerio de Agricultura, en las provincias que se indican, a los siguientes señores:

Albacete, don Julio Berbel Delgado, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Alicante, don Gabriel Ladaría Caldentey, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Huesca, don Juan Manuel Juste Trullén, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Jaén, don Adolfo Vallejo Torres, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

León, don Victoriano Calcedo Ordóñez, perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario.

Lérida, don Juan Simarro Marqués, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Lugo, don Benigno Rodríguez Alvarez, perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario.

Murcia, don Adolfo Virgili Guirao, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Salamanca, don José Fernández y Fernández, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Valladolid, don José Cortina Freire, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Zamora, don Luis Delgado Santacatala, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
ADOLFO DIAZ-AMEBONA MORENO